



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Oruro, 23 de abril de 2026

Señor:

Roberto Julio Castro Salazar

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Presente. -

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
<b>RECIBIDO</b>	
04 MAY 2026	
FIRMA:	
REGISTRO N° FOJAS:	

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PRESIDENCIA	
<b>RECIBIDO</b>	
30 ABR 2026	
HORA: 25:27	FIRMA:
N° REGISTRO: 7109	N° FOJAS: 53

Ref. REMITE PROYECTO DE LEY

**PL-433/25**

Señor Presidente,

En el marco de fortalecer y salvaguardar el patrimonio cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento al Art. 116 inc. b) de la Cámara de Diputados tengo a bien presentar, el Proyecto de Ley que señala: **"DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL Y MONUMENTO NACIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA ESTATUA DE JOSÉ JACHA FLORES, ICONO DEL FOLCLÓRE NACIONAL Y BALUARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CARNAVAL DE ORURO"**. Solicitando a su autoridad pueda tratar, considerar y aprobar mediante el pleno de la Cámara de Diputados en favor de la cultura y el patrimonio cultural.

Sin otro particular, me despido de Ud., con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Rafael D. Lopez Mercado  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Esther Salvatierra Landivar  
"CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PLURINACIONAL

Lic. Reinaldo Seas Pimentel  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

F. María L. Arce Ramos  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Mags. Patricia M. Arancibia Ibáñez  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Juana Mendez Cababa  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LRIP.  
Cc. /Arch.Pers/  
77146462

Rolando Kobayashi Rojas  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. E. Aguirre  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Omar A. Murat Vásquez  
DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

María Nel Alvarado Sevilla  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
A LA COMISIÓN DE  
NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA  
ORIGINARIO, CAMPESINOS,  
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD  
SECRETARÍA GENERAL

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

PL-433/25

**“DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL Y MONUMENTO NACIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, A LA ESTATUA DE JOSÉ JACHA  
FLORES, ICONO DEL FOLCLÓRE NACIONAL Y BALUARTE DEL PATRIMONIO  
CULTURAL DEL CARNAVAL DE OROUO”**

**Artículo 1. - (DECLARATORIA)** Declárese Patrimonio Cultural Material y Monumento Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia a la ESTATUA de José Jacha Flores, Icono del Folclóre Nacional y Baluarte del Patrimonio Cultural del Carnaval de Oruro.

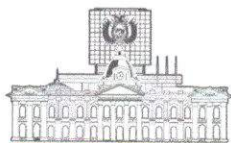
**Artículo 2. - (FINALIDAD)**

I. Considerando el carácter patrimonial, cultural, monumental e histórico nacional de este bien inmueble, se faculta al Ministerio Turismo Sostenible, Culturas, Folclóre y Gastronomía y la Entidades Territoriales Autónomas, el resguardo, seguridad y el uso cultural del mismo.

II. El Ministerio Turismo Sostenible, Culturas, Folclóre y Gastronomía y la Entidades Territoriales Autónomas, quedan encargados de tomar las medidas necesarias para la promoción, preservación, restauración y defensa de este bien inmueble, en el marco de sus competencias y normativa vigente.

**ARTÍCULO 3.- (REGISTRO)**

Dispóngase que el Monumento de José Jacha Flores, Icono del Folclóre Nacional y Baluarte del Patrimonio Cultural del Carnaval de Oruro, sea inscrita en el Registro Nacional de Patrimonios Culturales del Estado



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Plurinacional de Bolivia, conforme a las normativas vigentes sobre protección y promoción del patrimonio cultural.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.** - El Ministerio Turismo Sostenible, Culturas, Folclóre y Gastronomía y la Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y coordinación interinstitucional, será el encargado de implementar políticas públicas para la protección, difusión, conservación, salvaguarda y promoción Patrimonio Cultural declarado.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.** - Queda encargado para su cumplimiento normativo, el Órgano Ejecutivo Nacional a través de sus unidades organizacionales competentes.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional los.....días del mes de..... de dos mil veintiséis años.

*Rafael D. Lopez Mercado*  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Dip. Esther Salvatierra Landivar*  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Lic. Reinaldo Seas Pimentel*  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Yolanda Sánchez Ramos*  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Mrs. Patricia M. Arancibia Ibañez*  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Juana Méndez Cababa*  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Rolando Kobayashi Rojas*  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Maria Noé Abatada Sepillo*  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Glenda M. Aguirre*  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

*Dip. Omar A. Muel Vázquez*  
DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
A LA COMISIÓN DE  
NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA  
ORIGINARIO, CAMPESINOS,  
CULTURAS Y INTERCULTURALIDAD  
SECRETARIA GENERAL

### PROYECTO DE LEY

## **“DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL Y MONUMENTO NACIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA A LA ESTATUA DE JOSÉ JACHA FLORES, ICONO DEL FOLCLORE NACIONAL Y BALUARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CARNAVAL DE ORURO”**

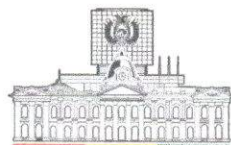
### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **I. ANTECEDENTES. –**

Hablar del Monumento a José Jacha Flores ubicado en el municipio de Oruro sobre la avenida el Folclore 6 de Agosto ente Aroma y Villarroel, es rememorar la historia, sentir la esencia misma de la evolución del Carnaval de Oruro y la Música en su amplia expresión.

El hombre solitario no solo cumplió una faceta cultural, tras de su historia tenemos un esposo, un hijo, un padre de familia, un amante del deporte, un letrado economista amplio en conocimientos que se fortalecieron en el exterior, gracias al imponente Ajayu que lo caracterizaba; todo eso se sincretizaba en una pasión por la cultura y Folclóre. La cual es el recuerdo popular por el cual la sociedad hoy en día lo recuerda y conmemora.

La creación de notas musicales, aplicadas a un proceso de tiempo y valor, permite formar una determinada melodía. Este efecto es el resultado de la inspiración de los compositores de música, muchos de los cuales carecían de formación académica o técnica y encontraban su inspiración en la relación entre el hombre y la naturaleza. Estos intuitivos compositores relacionaban las notas musicales con el canto de los pájaros, el fluir de las aguas de un río al chocar con las piedras o el efecto producido por el viento



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

en el altiplano boliviano al romperse en el filo de la paja brava. Otros compositores, que también tocaban instrumentos, extraían notas musicales para formar melodías que les sirvieran de inspiración.

Uno de estos intuitivos compositores, reconocido por sus interesantes páginas musicales, especialmente en el ritmo de la morenada, fue el popular "Jacha" Flores. Su nombre completo era **José Félix Flores Orozco**, y nació el 22 de septiembre de 1941 en la ciudad de Oruro, Bolivia. La influencia musical y dancística la recibió de su padre, quien conocía la ejecución de los instrumentos originarios. José Félix Flores participó en coros polifónicos y tuvo enseñanza musical durante sus años de estudiante. Sus primeras incursiones en el ámbito artístico se dieron en 1965 como miembro del dúo "Los Gavilanes". Cuatro años después, se unió al trío "Los Amayas", y en 1971 formó parte del conjunto "Los K'arisiris", compuesto por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Técnica de Oruro. Con este grupo, se destacó en la ejecución de instrumentos originarios como la zampoña, quena, tarka y bombo.

En su vida profesional, José Félix Flores se graduó como economista en la Universidad Técnica de Oruro. Posteriormente, fue becado en Francia, donde combinó su pasión por la música con el grupo boliviano "Los Ruphay", participando en actividades culturales. Más adelante, formó parte del grupo "Boliviamanta".



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La actividad musical que "Jacha" Flores desarrollaba junto a grupos originarios despertó su interés por nuestras tradiciones, convirtiéndose en fuente de inspiración para componer versos con un mensaje de dignidad y orgullo por nuestra raza. Sus melodías sencillas y populares llegaban al corazón de quienes las escuchaban. Como muchos orureños, José Jacha Flores era miembro de algún grupo de danza del Carnaval de Oruro. Desde 1969, fue un entusiasta danzarín de la Fraternidad Morenada Central de los Cocanis, y fue para esta agrupación que compuso hermosas morenadas que estrenaban en la fastuosa Entrada de la peregrinación a la Virgen del Socavón.

Inquieto por nuestras manifestaciones culturales, alternaba su desempeño en la vida profesional para dedicar tiempo a la actividad que le proporcionaba las mayores satisfacciones. Fue miembro fundador del Consejo Supremo de la Cultura Andina y participó en varios eventos y seminarios sobre nuestra cultura originaria. Además, colaboró con el grupo "Ukamau" y participó en las películas "Las Banderas del Amanecer", "La Nación Clandestina" y "Esperando el Canto de los Pájaros".

La producción compositiva de José "Jacha" Flores alcanzó casi un centenar de obras en diversos géneros musicales, pero destacó especialmente por sus famosas morenadas, como "Mantilla de vicuña", "Chiquita orureña", "Mentirosita", "Mirando tus ojitos" y la Logia Aymará "Auqui auqui". Estos éxitos musicales le valieron numerosos reconocimientos y premios otorgados por diversas instituciones.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



47

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Trágicamente, José "Jacha" Flores Orozco falleció el martes 1 de septiembre de 1998 debido a un paro respiratorio en la ciudad de La Paz. Sus restos fueron trasladados a su ciudad natal, Oruro, donde recibieron sepultura en el Mausoleo de los Notables.

En honor a su legado, la Fraternidad Morenada Central de los Cocanis y las instituciones de Oruro erigieron una estatua del popular «Jacha» en el lugar de partida del majestuoso Carnaval de Oruro, considerado el antruego folklórico más grande de América. *(Alfredo Solíz Béjar-Pentagrama del Recuerdo.com)*.

## 1.2. Trayectoria académica y profesional del Jach'a Flores

En la calle Sotomayor, junto a la casa de la familia Flores, estaba la Escuela Primaria San Gerardo, dirigida por los religiosos del templo vecino. Fue allí donde José inició sus estudios, acompañado de su hermano mayor, Ezequiel, quien pese a la diferencia de edad compartió con él las primeras aulas. Esa cercanía fraterna le dio seguridad, y pronto José empezó a destacar, mientras la enseñanza religiosa dejaba en su espíritu una huella que lo acompañaría siempre. Su devoción a la Virgen del Socavón, a quien llamaba "la Ñusta", se convirtió en un rasgo indeleble de su identidad.

Aquella infancia en Oruro estuvo marcada por la alegría y el sentido de pertenencia. José disfrutaba de sus amistades, de los partidos de fútbol en el barrio y de cada momento en que podía regresar a esa ciudad, dejando atrás las dificultades de Chililaya, el pueblo de origen familiar. La casa en



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Oruro no era solo un techo: era el espacio donde los Flores encontraron arraigo y estabilidad.

Tras su paso por la escuela Luis Llosa, frente a la iglesia de San Gerardo, cursó la secundaria en el Colegio Nacional Aniceto Arce. Allí se consolidó como un alumno brillante, sobre todo en las matemáticas, donde su facilidad para los números lo convirtió en referente. Su carácter extrovertido y su confianza en sí mismo lo llevaron a participar en el centro de estudiantes, donde demostró un liderazgo natural. Paralelamente, su pasión por la música floreció en el coro polifónico del colegio, donde las clases de solfeo despertaron en él una inclinación por la composición que más adelante cultivaría con intuición y empeño.

Mientras Ezequiel ejercía la autoridad de hermano mayor, José se ganaba la admiración de maestros y familiares. Su autoestima era alta, alimentada por los logros: mejor alumno en el colegio, segundo mejor en la Facultad de Economía, becario en Brasil. A esto se sumaba su talento futbolístico, que le daba prestigio en el barrio, y más adelante su reputación profesional y académica, que le abrió las puertas del respeto social. Parecía, como él mismo diría, que tenía el viento a favor.

Ese viento lo llevó aún más lejos: primero a Chile, después a Italia, viajes que le abrieron la llave de Europa y dejaron en él una impronta duradera. Ya en la década de 1980, alcanzó uno de los puntos más altos de su carrera al ocupar la gerencia del Banco Agrícola de Bolivia bajo el gobierno de la UDP, sin dejar de lado su labor docente en la Universidad Católica de La Paz.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

46

Su ambición más grande fue presidir el Banco Central de Bolivia. Sin embargo, los vaivenes políticos de 1993 y lo que él consideraba una doble traición le cerraron esa puerta. En lugar de rendirse, canalizó su energía hacia un nuevo horizonte: la creación de la Universidad Técnica Andina del Kollasuyo, proyecto que le dio sentido académico y cultural a su experiencia.

A lo largo de su vida, José supo equilibrar lo profesional con lo personal. Trabajó como consultor y funcionario en distintas instituciones —la Alcaldía de Oruro, el Ministerio de Planificación, el Parlamento—, pero nunca permitió que la política partidaria definiera su rumbo. Prefería observar con ojo crítico, aprender de lo que ocurría en otros países y soñar con que esas lecciones pudieran aplicarse en Bolivia.

No fue un militante dogmático, sino un hombre práctico, colaborador y atento al devenir de la historia. Entendía que cada persona, tarde o temprano, encontraba su lugar en el escenario de los grandes cambios, y que a él le correspondía cumplir el suyo con la misma convicción con que había afrontado la escuela, la música, el fútbol y la vida entera.

### **I.3. El Sobrenombre de “El Jach’a” Flores**

Desde temprana edad José Flores se ganó apodos que reflejaban su habilidad destacada en el deporte y su participación en el equipo Oruro Royal. Inicialmente fue apodado “el Hincha”, en alusión al futbolista



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

44

brasileño Garrincha. Este apelativo se afianzó durante sus días en el Club Atlético Juvenil del barrio, donde siempre mostraba su fervor por el fútbol.

Bueno, antes, Jach'a, tenía otros nombres. Primero le decían el "Hincha", es decir, como tipo "hincha" de San José, porque teníamos un equipo en el barrio que se llamaba Club Atlético Juvenil, ubicado en la calle La Paz, casi Sotomayor. Dice que siempre estaba presente, seguramente estaba jovencito, de esa manera, vino ese nombre de "Hincha" después también escuché que le decían el "Chocolate", no sé por qué sería (D. Mamani, comunicación personal, 18 de diciembre, 2020).

Él disfrutaba de estos sobrenombres, incluso, es probable que él mismo los hubiera provocado. El referente principal para él en el fútbol de la época era Pelé, y como se hacía decir "Chocolate" o "Hincha" también se hacía llamar "Pelé".

#### **I.4. El Monumento a José el Jacha Flores**

Al difundirse la noticia de su fallecimiento la prensa local y nacional le rindió amplia cobertura. Muchos se enteraron por Radio Panamericana, que interrumpió la transmisión de un partido de fútbol para anunciar la lamentable noticia. A partir de ese momento, se rememoraron las gestas de la vida del Jach'a y, desde luego, su figura cobró gran importancia.

Muy dolidos, músicos y artistas, pronto organizaron una velada en la Casa de la Cultura de Oruro, donde estuvieron presentes varios grupos que



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

rindieron homenaje al Jach'a Flores con sus composiciones. Gerardo Yáñez interpretó la morenada "Estrella del sur", Llajtaymanta interpretó "Pal Jach'a", creación de Yuri Ortuño, entre otros sentidos tributos.

Su deceso resonó profundamente en la ciudadanía y la opinión pública. La vasta cantidad de composiciones que dejó, sumada a su impacto en la cultura boliviana, llevaron a los miembros de la Morenada Central Cocani a plantear la necesidad de inmortalizar su figura. Con este propósito en mente, el entonces alcalde de Oruro, Lic. Edgar Bazán Ortega, acogió favorablemente la iniciativa y convocó a un concurso público para el diseño de un monumento en homenaje al insigne Jach'a Flores:

*El año 2000, sale una convocatoria nacional publicada en el periódico La Patria, donde se invitaba a artistas o empresas para que puedan presentarse y realizar una propuesta para el monumento de José Jach'a Flores, el objetivo era tener la obra ganadora, antes de la Entrada de Peregrinación (R. Barrientos, comunicación personal, 25 de abril de 2024).*

La convocatoria para el diseño del monumento tenía como premisa fundamental plasmar la trayectoria vital de Jach'a Flores y resaltar sus invaluables aportes a la cultura boliviana. Tras un minucioso proceso de evaluación los ganadores fueron el denominado "Grupo Coca", conformado por Rolando Rocha, encargado de la elaboración de la maqueta, Franklin Ríos, responsable de los aspectos técnicos, y Martha López, diseñadora del pedestal que sostendría la imponente escultura. El



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



H2

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

trabajo no fue sencillo, pues, los artistas no habían conocido personalmente a Jach'a Flores.

Para Rolando Rocha, el artista principal, fue su primer concurso nacional y su primer monumento. Relata que encontró inspiración en los árboles de la Plaza Castro y Padilla, cada uno de ellos mostraba una similitud de cabezas formadas por las ramas cortadas años atrás, cicatrizadas, pero aún formando parte de su historia. Al visitar otro tradicional parque de Oruro, el Parque Avaroa, observó los árboles con connotaciones similares. Ya en su domicilio, nació la idea de relacionar aquello con la figura de Jach'a Flores:

*(...) el Jach'a era como un árbol que había dejado raíces, que había dejado huellas como ramas en su vida, empecé a imaginarme, empecé agarrar el barro y elaborar aquel árbol, hice una maqueta bien pequeña, más o menos de 15 cm., la idea general. Empecé a verlo de manera cronológica, empecé con Los Kharisiris, donde está un zampoñero, con la whiphala, la morenada, un músico, hay una vicuña que representa esa riqueza y majestuosidad de ese poncho de vicuña, muchos desconocen el costo, el valor, la simbología, también está un músico que está tocando un bajo y ahí, en medio de eso, está surgiendo el Jach'a Flores, triunfante con los brazos abiertos, haciendo girar su matraca, como idealizando al personaje, porque yo no lo conocí (...), pero sí lo conocí cuando escuché esa composición denominada "Jach'a cultura". Es una poesía a la cultura, un resumen de lo que es nuestra cultura, la cultura andina. Me enamoré de la canción, también leí una separata que publicó el periódico El Diario,*



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



141

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*encontré un libro muy pequeño donde se hablaba algo de su biografía y en donde resumía toda su trayectoria. Una de mis metas como escultor era hacer un referente al Folclóre de Oruro, haciendo un monumento al Jach'a Flores. Busqué la inspiración, tratando de conocer al artista (R. Rocha, comunicación personal, 25 de abril de 2024).*

De esta manera, la inspiración encontrada en aquellos árboles centenarios dio vida al impresionante monumento que fue presentado al concurso. Con apenas 19 años, Rolando Rocha se sintió profundamente feliz y satisfecho por la labor artística que había logrado plasmar en su obra, honrando así el legado de Jach'a Flores.

Aquel año se produjo un cambio de autoridades, lo cual representó un obstáculo para Rolando. Según manifiesta, las nuevas autoridades no pudieron atenderle de inmediato para materializar la obra ganadora del monumento a Jach'a Flores. Tuvieron que transcurrir cerca de 3 años para que se retomara el proyecto que había resultado vencedor del concurso. Durante ese período de espera, Rolando Rocha tuvo la oportunidad de conocer a la directiva de la Morenada de los Cocanis. Cansado por la falta de valoración de las autoridades sobre la importancia del monumento, encontró en ellos un nuevo impulso. Cuando Oscar Martínez asumió la presidencia de los Cocanis, se retomó la escultura y el directorio se preocupó por localizar a los ganadores del concurso para hacer realidad el proyecto. Fue una ardua tarea retomar esta iniciativa, ya que la Morenada desconocía a los ganadores y los detalles de la propuesta municipal sobre



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



40

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

el proyecto. Afortunadamente, se logró un convenio tripartito entre el escultor, el municipio y la Morenada Central para financiar, ejecutar y supervisar la obra hasta su culminación:

*Y es el año 2003, en donde se realiza la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESCULTURA DE JOSÉ "JACH'A FLORES", de carácter tripartito, por la Honorable Alcaldía Municipal de Oruro (HAMO) H. Emma Soria Antezana, por la Morenada Central Oruro Fundada por la Comunidad Cocani (MCOCC) Sr. Oscar Martínez Choque como Presidente de la gestión 2003, por el Grupo Coca, ganadores del concurso del proyecto Escultura José Jach'a Flores y los Sres. Rolando Rocha Medrano y Martha López León, con el objetivo de culminar la escultura en bronce "para inmortalizar a quien en vida fue uno de los notables orureños defensores de la Cultura Popular y Ancestral de nuestro País en particular de nuestra ciudad, coadyuvando de esta manera a la declaratoria de Obra Maestra y Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad", compartiendo el Municipio y la Morenada Central las responsabilidades financieras de ejecución y supervisión de la obra (R. Rocha, comunicación personal, 25 de abril de 2024).*

La Morenada Central Oruro Fundada por la Comunidad Cocani (MCOCC) emprendió diversas acciones para hacer realidad la construcción del monumento a Jach'a Flores. Erigir una escultura con material de bronce no era una tarea habitual, debido a los altos costos económicos y la



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



39

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

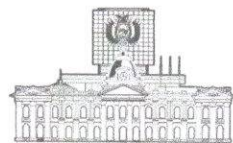
complejidad en su manipulación que conllevaba este tipo de proyectos monumentales.

En la ciudad de Oruro se había abandonado el trabajo con bronce para la construcción de monumentos. La mayoría de las esculturas se realizaban con otro tipo de materiales, lo cual provocó gran preocupación no solo al escultor sino también a los representantes de la Morenada de los Cocanis.

*Recordaba bien que monumentos de bronce ya no se hacían en la ciudad de Oruro, por lo menos 20 años atrás no se había hecho monumentos de bronce, se usó 1700 kilos de bronce, pero faltó y era preocupante porque el color del bronce varía por la aleación, fue todo un reto conseguir ese bronce faltante... (R. Rocha, comunicación personal, 25 de abril de 2024)*

El problema principal radicaba en conseguir la materia prima del bronce, un material que no era muy utilizado en aquella época, pero que sí tuvieron suerte en conseguir:

*(...) tuvimos la suerte de encontrar dos bujes que usaba la minería y que fueron traídos de Estados Unidos, y eso es lo que compramos, estaban en oferta y conseguimos el dinero y fuimos a comprar el bronce restante (R. Barrientos, comunicación personal, 25 de abril de 2024).*



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



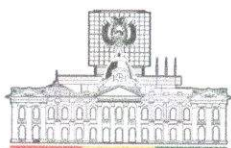
38

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Con la compra de los bujes la Morenada Central Oruro Fundada por la Comunidad Cocani (MCOCC) dio cumplimiento a las acciones comprometidas en el convenio: conseguir todo el bronce necesario para la edificación de dicha obra. Pese a que en el acuerdo solo se habían estipulado 1200 kilogramos de bronce, la cantidad total utilizada ascendió a 2200 kilogramos.

Otro aspecto importante fue el tamaño de la escultura. En la propuesta original del Grupo Coca se estipulaba una altura de 2,70 metros, por lo que se prepararon todos los requerimientos técnicos para esas dimensiones. Sin embargo, Rolando Rocha comenta que una escultura de tal envergadura representaba un presupuesto extremadamente elevado para la Morenada. Pese a ello, los miembros de la institución estaban decididos a financiar la realización de la obra, demostrando su compromiso inquebrantable con la materialización de este homenaje al Jach'a Flores

Pese a la buena voluntad de la Morenada para financiar la escultura se solicitó realizar otro presupuesto, pero esta vez con las dimensiones de tamaño natural, es decir 1,70 metros. En ese contexto, Rolando Rocha les explicó que unas proporciones tan reducidas harían que la obra pasara inadvertida en la Avenida 6 de Agosto. Finalmente, debido a razones económicas, la institución decidió plasmar la escultura con esas dimensiones más modestas. Ante esta determinación, Rolando Rocha ayudó a iniciar los trabajos, siendo la reconstrucción de la maqueta en greda la primera fase del proyecto.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



37

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para obtener la aprobación de la Morenada en pleno, visitaron el taller del escultor a cargo. En esta ocasión, contaron con la presencia del Lic. Luis Alberto Aguilar, quien fungía como diputado nacional; Eulogio Flores Orozco, hermano del Jach'a; Oscar Martínez, presidente de la Morenada Central; Rolando Barrientos, secretario de organización, Víctor Martínez y otros miembros destacados de la institución.

Con la aprobación de la maqueta pudieron dar inicio a la construcción de la escultura, pero nuevamente surgieron algunos imprevistos, por ejemplo, el modelar el rostro del Jach'a. Según Rolando no existían muchas fotografías que detallaran a cabalidad la imagen del Jach'a, para ello se convocó al hermano del Jach'a, Oscar Martínez menciona que fue Eulogio Flores Orozco, sin embargo, el escultor menciona que fue Willy Flores Orozco a quien solicitaron una impresión de su faz, lo que fue de gran utilidad ya que se pudo sacar algunas facciones a detalle.

Hubo cuestionamientos sobre el tamaño y es a partir de ese momento en que el escultor empieza a decir mentiras blancas:

(...) observaron que la maqueta no era de 1,70 metros la vieron más grande, a partir de ahí antes de construir la estructura yo les estaba mintiendo a los de la morenada, les mentía porque no era una escultura de 1,70 metros. El objetivo era llegar a una escultura de 4,30 metros que actualmente tiene la altura del monumento del Jach'a Flores (R. Rocha, comunicación personal, 25 de abril de 2024).



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

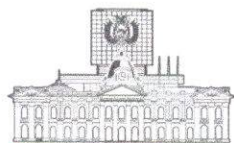
Ante las reacciones por parte de los representantes de la morenada Rolando fue muy hábil para explicarles que solo era por cuestiones de volumen y otras cosas estructurales. Se comenzó a rellenar la estructura con arcilla extraída exclusivamente de la localidad de Chuzaqueri, porque es una arcilla especial, y poco a poco se fue notando el volumen de la escultura. La escultura del Jach'a, incluido el pedestal, alcanza los 7 metros de altura en su totalidad.

Además de la preocupación de no poder conseguir todo el bronce que requeriría tal estructura estaba la cuestión técnica en la realización. Según nos narra el escultor, se dice que se aplican diferentes técnicas que ya no son tan utilizadas por el costo que implican. Estas técnicas fueron para la elaboración de la cabeza, sombrero, rostro y manos, todo ello en cera perdida. Se empezaron a trabajar los detalles, por ejemplo, el modelado del poncho de vicuña, el cual fue posado por Rolando Barrientos. Asimismo, el detalle del rostro fue, según manifiesta el escultor, todo un calvario.

*Un monumento que no se parezca no es agradable, un monumento que tenga un rostro que no convenza..., tal vez iba a haber más crítica.*

*Empezamos a hacer el rostro y tardamos mucho, porque era muy difícil lograr el parecido al Jach'a. Muy pocas fotos, incluso trajeron una persona que era especialista en sombreros para que pueda indicarnos como era el sombrero realmente. Y también indicó detalles del sombrero, rostro y las orejas, que tenían un detalle, creo que es de la familia, la forma de las orejas, el rostro, la mirada del Jach'a..., y al final logramos hacer ese rostro.*

*El día que vino Víctor Martínez, se puso a llorar, cuando vio el rostro en*



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



36

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*arcilla, Fue cuando el Rolo Barrientos dijo "¡Ese es el rostro!", porque le causó ese sentimiento de llorar y ver su parecido (R. Rocha, comunicación personal, 25 de abril de 2024).*

Todo este trabajo muestra la gran dedicación y esfuerzo que se puso en lograr que la escultura del Jach'a Flores fuera un fiel retrato y homenaje a su figura. Rolando Rocha destaca que fue casi una "resurrección" a través del arte, logrando traspasar la barrera de lo meramente físico y evocar su verdadera esencia humana. Este proceso se plasmó en nueve meses de arduo trabajo hasta la fundición y unión de piezas, utilizando electrodos de bronce que, al recordar, mencionan que cada uno tenía un costo de 1 dólar. Es importante mencionar que la Morenada Central, fundada por la Comunidad Cocani, no escatimó gastos para poder erigir esta escultura de tan gran magnitud.

Es necesario también aclarar un aspecto importante, que hace mención Rolando Barrientos al referirse a la creación de un "leyenda" respecto a la forma que se obtuvo el bronce para la escultura. Muchos dicen que se realizó una campaña de colecta de llaves y candados, lo cual es falso, ya que solo fue una idea, pero se sabía que no iba a funcionar tal actividad, entonces se planificó realizar fiestas para recaudar fondos. Realizaron una primera fiesta, sin buenos resultados. Tuvieron que volver a planificar la estrategia.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



3A

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

(...) el único que puede ser el que va a poder conseguir dinero es el propio danzarín. Nosotros teníamos un compromiso porque habíamos firmado un convenio con la alcaldía, ellos iban a pagar a una fundición que era un costo caro, pero nosotros teníamos que darle el material, o sea, el bronce y lo hemos dado, gran parte de la mano de obra igual se tenía que pagar, y recaudar por lo menos 12.000 \$, de ese entonces, estoy hablando de hace 22 años atrás. Se decidió hacer la campaña interna con los socios, nuestros hermanos danzarines que viven en el interior (La Paz, Cochabamba, Santa Cruz) se los motivó, se hizo una campaña de visita a todos los hermanos y ellos organizaron en cada lugar donde habían [sic.] danzarines. Y los danzarines hacían kermeses, hacían muchas actividades, reunían el dinero y nos enviaban. Tenemos sus nombres y correos de cada uno de ellos. Lo único que se nos ocurrió después fue vender los espacios que habían [sic.] en el pedestal para que instalen una plaqueta, tú ponías tu nombre y eso significaba que habías aportado y te quedabas en la escultura para siempre... (R. Barrientos, comunicación personal, 25 de abril de 2024).

De la misma forma, en la ciudad de La Paz, en fecha 29 de agosto del 2003, en ambientes del MUSEF, se inicia la campaña de adhesión al proyecto de inmortalizar a José Jach'a Flores con un monumento que exprese a la historia el sentir y el pensamiento del Jach'a (R. Barrientos, comunicación personal, 2021).



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



33

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

(...) empezamos a ver cómo fue este personaje y reconozco también el trabajo fuerte de Rolo, de Óscar; el monumento al Jach'a es uno de los monumentos más bellos a un compositor, entonces, está ahí, quizás yo tuve algo que ver en eso, porque estaban por llevar a un lugar en el Socavón, yo en ese momento estaba trabajando en la alcaldía y les dije: "bueno, pues sería bueno otro espacio donde él esté solo, pero al inicio del Carnaval". Y les gusto el lugar, es quizás en el espacio más emblemático, porque ahí se inicia el Carnaval, ahí él está presente, toda esa labor que hicieron con Rolando Rocha fue muy importante desde el momento de la concepción, porque ese monumento además marca un movimiento y un estilo que él hacía en el momento del baile, en el momento de la expresión. Está su paso, está su expresión corporal, y eso es un monumento para mí muy bien logrado. Y la transmisión que han hecho en su momento ellos, porque en realidad ellos han dado todas las matrices para que el escultor pueda concebir como era el personaje. Y los elementos que existen en la parte inferior también tienen mucha representación, hay mucho estudio en eso, entonces era la labor de Rolando Barrientos, la labor de Óscar Martínez, la labor de Wilson, y otros hermanos también, que han sido muy fuertes. Así que ese es uno de los mejores reconocimientos que tenemos del Jach'a, que tiene permanentemente en vida (C. Delgado, 18 de diciembre de 2020).

El monumento al Jach'a Flores, más allá de su valor conmemorativo, expone tensiones fundamentales sobre la manera en que se construye y se sostiene el patrimonio cultural en Bolivia. El relato de su gestación permite observar



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



32

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

cómo, en ausencia de una verdadera política estatal de reconocimiento, son las propias comunidades quienes deben asumir la responsabilidad de preservar la memoria colectiva.

El compromiso comunitario se convirtió en la base misma del proyecto. La Morenada Central, fundada por la Comunidad Cocani, fue la única capaz de movilizar recursos para levantar la obra. Que esta carga recayera exclusivamente en los danzarines revela no solo el fuerte sentido de pertenencia hacia el Jach'a Flores, sino también la fragilidad institucional: el Estado y la municipalidad apenas figuraron en el proceso, dejando que el peso económico, organizativo y simbólico descansara en los hombros de la sociedad civil.

El esfuerzo colectivo, manifestado en kermeses, campañas internas y aportes desde distintas ciudades, demuestra el potencial organizativo de la comunidad. Sin embargo, también plantea preguntas sobre la desigualdad en el acceso a recursos culturales: ¿por qué los monumentos que representan a figuras populares requieren del sacrificio de sus propios devotos, mientras que otros proyectos patrimoniales reciben financiamiento directo del aparato estatal?

La creatividad en la recolección de fondos —como la venta de espacios en el pedestal de la escultura— constituye una solución ingeniosa, pero también evidencia la precariedad del sistema de financiamiento cultural. Que la permanencia simbólica de quienes aportaron deba inscribirse en el propio monumento refleja la necesidad de encontrar mecanismos



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

alternativos de reconocimiento, en un contexto donde la institucionalidad pública no garantiza sostenibilidad.

El registro de cada contribuyente, lejos de ser un mero detalle administrativo, adquiere aquí un peso patrimonial: el monumento no pertenece solo al Jach'a Flores, sino también a cada uno de los nombres grabados en la memoria de la obra. Es la comunidad la que convierte un homenaje personal en patrimonio colectivo, demostrando que el patrimonio no se hereda de arriba hacia abajo, sino que se construye desde la base social.

Este caso obliga a pensar críticamente en la relación entre memoria, cultura y poder. La obra del Jach'a Flores se erige como símbolo de identidad y resistencia, pero también como recordatorio de las deudas pendientes del Estado en el ámbito cultural. Mientras los discursos oficiales celebran el patrimonio, son los pueblos quienes deben organizarse, autofinanciarse y crear estrategias de solidaridad para que su historia no se desvanezca.

El monumento, entonces, no es solo piedra y bronce: es testimonio de una comunidad que, pese a la falta de apoyo institucional, se empeñó en inscribir su memoria en el espacio público. Y, en esa contradicción, revela tanto la fortaleza de la cultura popular como las limitaciones estructurales del sistema de gestión patrimonial en Bolivia

**II. UBICACIÓN. –**



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



80

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

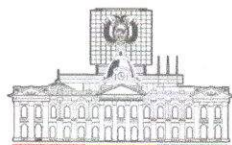
El Monumento a José Jacha Flores se encuentra ubicado sobre la Avenida 6 de agosto entre Aroma y Villarroel, resguardando firme de norte al sud, nuestra avenida del folclore.

### III. JUSTIFICACIÓN. –

Con más de dos décadas de su erección, el Monumento a José el Jach'a Flores se transforma en un icono más de nuestro Carnaval, un monumento que debe mantener el reflejo de nuestra cultura, debe ser preservado, respetado, rendido en honores y por supuesto mantener su promoción y difundir quien era, quien es, y quien será, inmortalizarlo en un monumento no es suficiente; el reconocimiento debe estar fundado y respaldado con una normativa plena que fortalezca esta imagen, como un monumento Nacional, hoy iniciamos el primer paso, la iniciativa Municipal, pero deberá encaminarse más allá en las tres instancias para reafirmar nuestra lealtad y compromiso, con un hombre que es referente nacional e icono de nuestra cultura, que nos inspira a continuar preservando el patrimonio cultural.

El monumento erigido en homenaje al Jach'a Flores no puede comprenderse únicamente como un gesto conmemorativo. Su construcción revela dinámicas más profundas que interpelan la manera en que se conciben y gestionan los patrimonios culturales en Bolivia, poniendo en evidencia tensiones entre comunidad, Estado y mercado simbólico.

La UNESCO define el patrimonio cultural como "la herencia de expresiones y tradiciones vivas que una comunidad recibe del pasado y transmite al futuro" (UNESCO, 2003). Sin embargo, en el caso del Jach'a Flores, la



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



29

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

materialización de este patrimonio recayó casi exclusivamente en la comunidad de la Morenada Central, fundada por la Comunidad Cocani. Fueron los propios danzarines quienes, mediante kermeses, colectas y aportes desde distintas ciudades, reunieron los recursos necesarios. La ausencia de un respaldo financiero sólido por parte del Estado o de la municipalidad de Oruro muestra la fragilidad de las políticas públicas patrimoniales: mientras se celebran declaratorias internacionales, la preservación y visibilización del patrimonio recae en la autogestión comunitaria.

Esta situación puede leerse desde lo que Aníbal Quijano denominó la "colonialidad del poder" (2000). El aparato estatal reproduce jerarquías que privilegian ciertas narrativas históricas, asociadas a élites políticas y culturales, mientras relega a las expresiones populares a la periferia del reconocimiento. En este sentido, la obra dedicada al Jach'a Flores encarna una contradicción: mientras la Morenada ha sido declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, su puesta en valor concreta se sostiene únicamente gracias al sacrificio económico y organizativo de sus propios protagonistas.

Catherine Walsh (2009) advierte que el debate sobre el patrimonio en contextos decoloniales no debe reducirse a la conservación de objetos o monumentos, sino entenderse como un campo de disputa política y epistémica. El monumento al Jach'a, en este marco, se convierte en un acto de resistencia cultural: una forma de inscribir en el espacio público la



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



28

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

memoria de un líder comunitario que, de otro modo, quedaría invisibilizado por la narrativa oficial.

La creatividad en la recolección de fondos, como la venta de espacios en el pedestal de la escultura para grabar los nombres de los contribuyentes, puede analizarse a la luz de Néstor García Canclini (1990), quien plantea que la cultura se encuentra atravesada por lógicas de mercado, ciudadanía y Estado. Este mecanismo no solo permitió financiar la obra, sino que resignificó la relación entre patrimonio y pertenencia: cada placa inscrita se convirtió en un recordatorio permanente de que la memoria es una construcción colectiva y compartida.

El registro minucioso de cada aporte refuerza esta idea: el monumento no pertenece a una autoridad estatal, sino a cada una de las personas y familias que lo hicieron posible. Se trata, entonces, de un patrimonio "desde abajo", que desplaza el monopolio estatal sobre la gestión de la memoria.

En última instancia, el monumento al Jach'a Flores es un ejemplo concreto de cómo la cultura popular negocia con las estructuras de poder, desafiando la visión centralista y occidentalizada del patrimonio. Nos recuerda que la memoria viva no se decreta desde arriba, sino que se construye en la práctica comunitaria, en los gestos de solidaridad y en la resistencia frente a la exclusión. Desde esta perspectiva, el monumento no solo honra a un hombre, sino que simboliza la capacidad de un pueblo de apropiarse de su propia historia y de inscribirla, con voz propia, en el espacio público.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



27

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**IV. OBJETIVO GENERAL. –**

El Objetivo general es generar normativa legislativa para el reconocimiento cultural de este símbolo de la cultura y folclore, de esta manera preservar, promocionar y difundir nuestra cultura y fortalecer el Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

**V. OBJETIVO ESPECÍFICO. –**

- a) Reconocer al referente cultural, académico y político José Felix Flores Orozco
- b) Preservar el patrimonio cultural material del Municipio de Oruro
- c) Fortalecer el Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

**VI. GASTO O INVERSIÓN PÚBLICA. –**

La propuesta Legislativa que indica declárese: "PATRIMONIO CULTURAL ARTESANAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, AL ATAVÍO SOLARIEGO DEL ROPAJE DE CONVITE, DE LA MORENADA CENTRAL ORURO FUNDADA POR LA COMUNIDAD COCANI, DEL CARNAVAL DE ORURO" no constituye inversión económica o gasto publico directo del Ejecutivo Nacional o sus brazos operativos, puesto que el reconocimiento cultural es plenamente nominal, y el requerimiento de preservar, salvaguardar, promocionar y difundir; aplican plenamente al alcance de la Ley 530, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano, la iniciativa legislative rescata el valor cultural y se promueve como estrategia de resguardar y reconocer un patrimonio vivo vigente.



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



26

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**VII. MARCO LEGAL APLICABLE. –**

- Constitución Política del Estado
- Ley 031 Ley Marco de Autonomías Andrés Ibáñez
- Ley 530 Ley del Patrimonio Cultural Boliviano
- Ley 1220 Modificaciones a la Ley 530 Ley de Patrimonio Cultural Boliviano

**VIII. MARCO NORMATIVO. –**

Los fundamentos jurídicos que sustentan el presente proyecto de ley, de referencias son las siguientes disposiciones legales.

- La **Constitución Política del Estado**, establece:

**Artículo 30.**

I. Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

II. En el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígena originario campesinos gozan de los siguientes derechos:

2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
4. A la libre determinación y territorialidad.
5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



25

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

7. A la protección de sus lugares sagrados.
9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas.
11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.

**Artículo 99.**

- II. El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley.
- III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del Folclore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley.

**Artículo 100.**

- I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.
- II. El Estado protegerá los saberes y los conocimientos mediante el registro de la propiedad intelectual que salvaguarde los derechos intangibles de las naciones y



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

pueblos indígena originario campesinas y las comunidades interculturales y afrobolivianas.

**ARTÍCULO 300.**

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

19. Promoción y **conservación** de cultura, **patrimonio cultural histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico**, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

**Artículo 302.**

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

16. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.

➤ La Ley N°031, **Ley Marco de Autonomías y Descentralización** "Andrés Ibáñez.

**Artículo 86. (PATRIMONIO CULTURAL).**

II. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 19 del Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural departamental y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



23

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

indígenas, idiomas oficiales del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar normativas departamentales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

III. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 16 y 31 del Parágrafo I del Artículo 302 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos municipales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas:

1. Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.

2. Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural.

➤ La Ley N°530 "**Ley del Patrimonio Cultural Boliviano**" manifiesta:

**ARTÍCULO 3. (PRINCIPIOS).** La regulación del Patrimonio Cultural Boliviano, se regirá por los siguientes principios:



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**3. Integralidad.** El Patrimonio Cultural Boliviano es íntegro, la interdependencia que existe entre sus componentes inmateriales y materiales, debe ser conservada y salvaguardada, en la gestión, planificación y ejecución de políticas.

**9. Coordinación.** La gestión del Patrimonio Cultural Boliviano, debe ser una acción compartida y coordinada entre las diferentes entidades territoriales autónomas, las instituciones del nivel central del Estado y la sociedad organizada. El Ministerio de Culturas y Turismo, como órgano rector promoverá esta coordinación.

**ARTÍCULO 4. (DEFINICIONES).** Para efectos de la presente Ley y su reglamento, entiéndase por:

**1. Bienes Culturales.** Son todas las manifestaciones inmateriales y materiales de la cultura, cuyo valor depende de su origen, naturaleza, espacialidad, temporalidad, su contexto social e identidad cultural.

**2. Patrimonio Cultural Boliviano.** Es el conjunto de bienes culturales que como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

**4. Patrimonio Cultural Material.** Es el conjunto de bienes culturales que tienen sustancia física y pueden ser conservados o restaurados a través de técnicas



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

especializadas. Identifican una época o una cultura y son evaluados y reconocidos de acuerdo a criterios específicos.

**45. Monumentos.** Obras monumentales arquitectónicas, de ingeniería, de escultura, de gravado o de pintura, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas o grupos de elementos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

**ARTÍCULO 9. (PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL MUEBLE).**

I. Son productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes culturales materiales móviles que son expresión o testimonio de la cultura o de la evolución de la naturaleza y que poseen un valor histórico, ancestral, documental, arqueológico, paleontológico, científico, artístico, medicinal, terapéutico, religioso, espiritual, eclesiástico, ritual, etnográfico, cosmológico, folclórico. Musical. Dancístico. Decorativo, comunitario, social, industrial, nutricional y tecnológico.

**ARTÍCULO 24. (GESTIÓN DESCENTRALIZADA).**

I. Se establece la gestión descentralizada del Patrimonio Cultural Boliviano, conforme al régimen autonómico y de descentralización, establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", en coordinación y responsabilidad entre todos los órganos del Estado y en todos los niveles de gobierno, con la participación y control social correspondiente.

II. El Ministerio de Culturas y Turismo, es el órgano rector del Patrimonio Cultural Boliviano.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

20

**ARTÍCULO 34. (DECLARATORIAS DE PATRIMONIO).**

I. Los Órganos Legislativos del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas, conforme a sus atribuciones y competencias, emitirán leyes Declaratorias de Patrimonio Cultural.

II. Cualquier expresión o bien cultural que se considere portador de identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales urbanas o rurales y pueblo afroboliviano, puede ser reconocida como Patrimonio Cultural.

III. La declaratoria de Patrimonio Cultural implica que se tomarán las medidas para registrar, proteger, fortalecer y difundir la expresión cultural portadora de esa identidad.

**ARTÍCULO 36. (DECLARATORIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS).**

I. Los Órganos Legislativos de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesinos, en razón del interés que revista un bien o manifestación cultural, podrán emitir declaratorias de Patrimonio Cultural, en el marco de su jurisdicción y competencia.

II. Las declaratorias de Patrimonio Cultural de las entidades territoriales autónomas, pueden ser ratificadas como Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia por la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a su reglamentación específica.

- **Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales**, que establece:

**ARTÍCULO 5**



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Al aplicar las disposiciones del presente Convenio: deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

- a) deberá respetarse la integridad de los valores, prácticas e instituciones de esos pueblos;

#### **4. Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

##### **ARTÍCULO 5**

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

##### **ARTÍCULO 8**

1. Los pueblos y los individuos indígenas tienen derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura.

##### **ARTÍCULO 11**

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos, objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

##### **ARTÍCULO 13**



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

➤ **LEY N° 1220, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Se modifica por Ley N° 1220, 2 de septiembre de 2019 el Parágrafo III del Artículo 7 (Patrimonio Cultural Inmaterial) de la Ley N° 530 de 23 de mayo de 2014, con el siguiente texto:

“III. De manera enunciativa y no limitativa, se manifiesta en los siguientes ámbitos:

- a) Conocimientos y saberes relacionados con la sociedad, naturaleza y universo.
- b) Tradiciones y expresiones orales.
- c) Artes escénicas y prácticas sociales.
- d) Formas tradicionales de organización socio cultural.
- e) Espiritualidad, ritualidad y actos festivos.
- f) Música y danza.
- g) Formas de expresión, transmisión y técnicas tradicionales.

**ART. 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO** en su I. Tienen la facultad de iniciativa legislativa, para su tratamiento obligatorio en la Asamblea Legislativa Plurinacional:

- 1. Las ciudadanas y los ciudadanos.
- 2. Las asambleístas y los asambleístas de cada una de sus Cámaras.
- 3. El Órgano Ejecutivo.
- 4. El Tribunal Supremo, en el caso de iniciativas relacionadas con la administración de justicia.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. Los gobiernos autónomos de las entidades territoriales.

**CONCLUSIONES. –**

Por todo lo sustentado en la presente propuesta de Ley Nacional **“DECLÁRESE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL Y MONUMENTO NACIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, A LA ESTATUA DE JOSÉ JACHA FLORES, ICONO DEL FOLCLÓRE NACIONAL Y BALUARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL CARNAVAL DE ORURO”** plenamente se identifica la viabilidad para su aprobación por el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al estar comprendido dentro del ámbito competencial y fortaleciendo el patrimonio y preservando la cultura en el Estado.

Rafael D. Lopez Mercado  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dip. Esther Salvatierra Landivar  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Lic. Reinaldo Seas Pimentel  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Alicia Barba Ramos  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Juana Mendez Cabada  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Rolando Kobayashi Rojas  
DIPUTADO NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Mgrs. Patricia M. Arancibia Ibañez  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Maria Nel Alvarado Sevilla  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Drp. Omar A. Muriel Vásquez  
DIPUTADO NACIONAL  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Glenda M. Aguilera Pacilla  
DIPUTADA NACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**BIBLIOGRAFÍA**

1. García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
2. Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
3. UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. París: UNESCO.
4. Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
5. Llanque Ferrufino, V. E., & Gareca Rodríguez, S. (s.f.). *Biografía de José "Jach'a" Flores: Identidad que florece en música*. [Libro].
6. Solíz Béjar, A. (s.f.). "Pentagrama del Recuerdo". Recuperado de [pentagramadelrecuerdo.com](http://pentagramadelrecuerdo.com).
7. Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*. Ginebra: OIT.
8. Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Nueva York: ONU.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

9. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009).
10. Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". (2010).
11. Ley N° 482. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. (2014).
12. Ley N° 530. Ley del Patrimonio Cultural Boliviano. (2014).
13. Ley N° 1220. Modificaciones a la Ley 530 Ley del Patrimonio Cultural Boliviano. (2019).
14. Ley Municipal N° 211. Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. (2024).
15. Periódico *La Patria*. (2004). Recorte periodístico referente al Monumento Jach'a Flores. Oruro: La Patria.
16. Bellot, K. (s.f.). Fotografías del Monumento a Jach'a Flores. [Imágenes].
17. Comunicación personal:
  - D. Mamani (18 de diciembre de 2020).
  - R. Barrientos (25 de abril de 2024; 2021).
  - R. Rocha (25 de abril de 2024).
  - C. Delgado (18 de diciembre de 2020).



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**BIBLIOGRAFÍA**

1. García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
2. Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
3. UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. París: UNESCO.
4. Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
5. Llanque Ferrufino, V. E., & Gareca Rodríguez, S. (s.f.). *Biografía de José "Jach'a" Flores: Identidad que florece en música*. [Libro].
6. Solíz Béjar, A. (s.f.). "Pentagrama del Recuerdo". Recuperado de [pentagramadelrecuerdo.com](http://pentagramadelrecuerdo.com).
7. Organización Internacional del Trabajo. (1989). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*. Ginebra: OIT.
8. Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Nueva York: ONU.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

9. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009).
10. Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". (2010).
11. Ley N° 482. Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. (2014).
12. Ley N° 530. Ley del Patrimonio Cultural Boliviano. (2014).
13. Ley N° 1220. Modificaciones a la Ley 530 Ley del Patrimonio Cultural Boliviano. (2019).
14. Ley Municipal N° 211. Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. (2024).
15. Periódico *La Patria*. (2004). Recorte periodístico referente al Monumento Jach'a Flores. Oruro: La Patria.
16. Bellot, K. (s.f.). Fotografías del Monumento a Jach'a Flores. [Imágenes].
17. Comunicación personal:
  - D. Mamani (18 de diciembre de 2020).
  - R. Barrientos (25 de abril de 2024; 2021).
  - R. Rocha (25 de abril de 2024).
  - C. Delgado (18 de diciembre de 2020).



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXOS

**El costo no pasará de los \$us 8.000**

# Monumento al Jach'a Flores mejoró en calidad artística

**• Morenada Central-Cocani financiará el 50% de la escultura en bronce**

**LA PATRIA**

La construcción del monumento al artista orureño de mayor renombre internacional, José Flores Orozco (El Jach'a), tendrá un costo estimado de 8 mil dólares americanos, con un aporte del 50 por ciento por parte de la Morenada Central-Cocani.

El proyecto original, presentado por el grupo Coca, ganador del concurso convocado por la Alcaldía Municipal el 2001, fue mejorado en su concepción, para que pueda realzar la figura del autor de las más hermosas piezas musicales de las morenadas, particularmente de los cocanis.

El convenio entre los directores de la Morenada Central Oruro-Cocani y la alcaldesa municipal Emma Soria Antezana "está en etapa de perfeccionamiento, pero está aceptado verbalmente para financiar el proyecto", confirmó el presidente de la Morenada, Oscar Martínez.

Dijo que no se trata de otro proyecto al que ya se había convocado el 2001, sino del mismo, pero que ha sido modificado en forma artística por los miembros del grupo Coca, para iniciar una campaña nacional e internacional, con el objetivo de materializar este ratón

la Morenada, Rolando Barrientos, no intervino en la selección de la escultura, sino solamente "hemos apoyado moral y materialmente a la Alcaldía de Oruro, para que pueda concretarse hasta su colocación en la Avenida 6 de Agosto, esquina Villarreal".

El directorio de la Morenada «dijo», después de observar que ningún Alcalde decidió ejecutar esta obra en el pasado, "vio por conveniente impulsar y gestionar ante las autoridades edilicias un convenio para

que ambas instituciones culminen esta iniciativa, en base a la convocatoria del 2001 y que ya tiene ganadores".

La alcaldesa Soria mostró gran predisposición para llevar a cabo dicha obra e incluso se consignó una partida en el Plan Operativo Anual del 2003, aunque insuficiente, para continuar el trabajo.

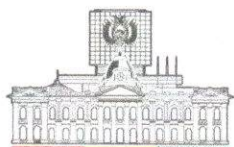
La Morenada Central-Cocani advirtió que incluso es posible financiar el 60% del proyecto, cuyo costo total no sobrepasará los 8 mil dólares, porque sólo se financiará la escultura en bronce y no las obras civiles que corresponden a la Alcaldía, para su incorporación en el POA del 2004.

"Estamos realizando también contactos con personalidades del interior y exterior del país, como en Chile, Estados Unidos y otros países, para mostrar interés internacional en la ejecución de este proyecto que forma parte del Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad", dijo Martínez.

Consideró que es importante no perder de vista la culminación de este monumento de trascendencia histórica dentro del contexto del Carnaval de Oruro y, por eso, pedimos a la ciudadanía orureña a unirse a



Recorte periodístico referente-Fuente: Periódico La Patria 2004



CÁMARA DE DIPUTADOS  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXOS**



**Monumento al Jacha Flores vista de frente (Plano Entero – Ángulo Normal)  
Fuente Kevin Bellot**

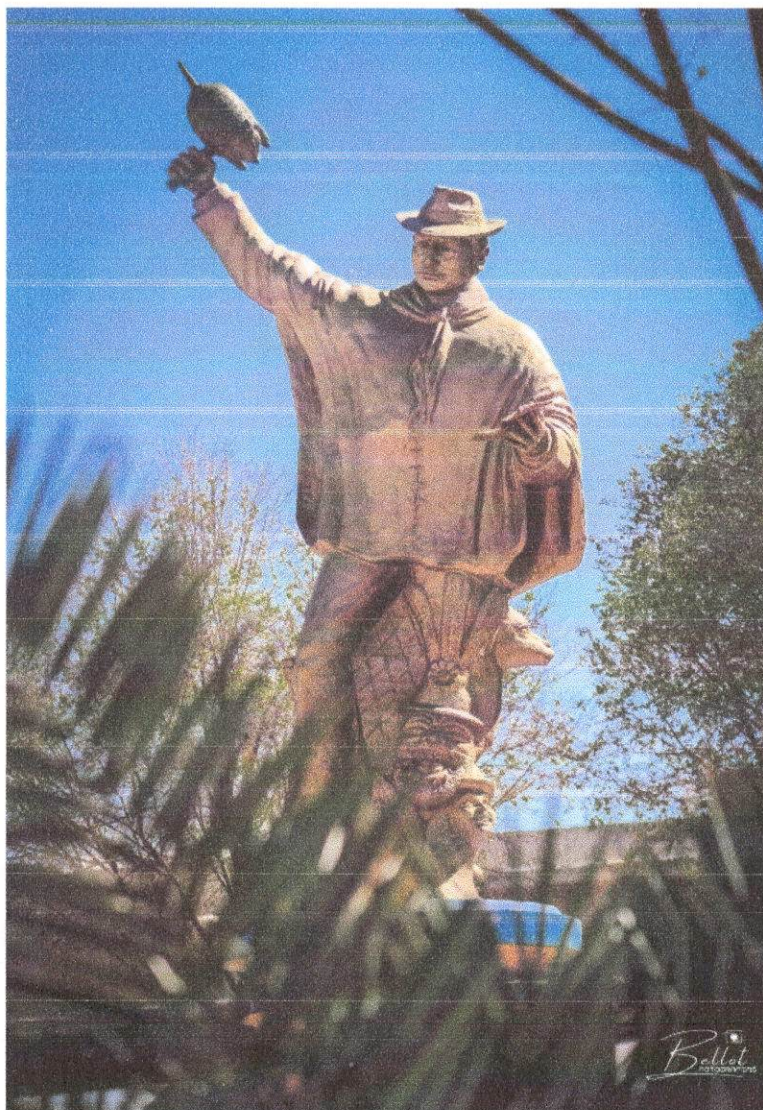


¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!

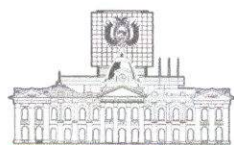


ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXOS**



**Monumento al Jacha Flores vista de frente (Plano Tres Cuartos – Ángulo Contrapicado)  
Fuente Kevin Bellot**



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2023-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXOS



**Monumento al Jacha Flores vista de 3/4 (Plano Entero –Ángulo Contrapicado)  
Fuente Kevin Bellot**



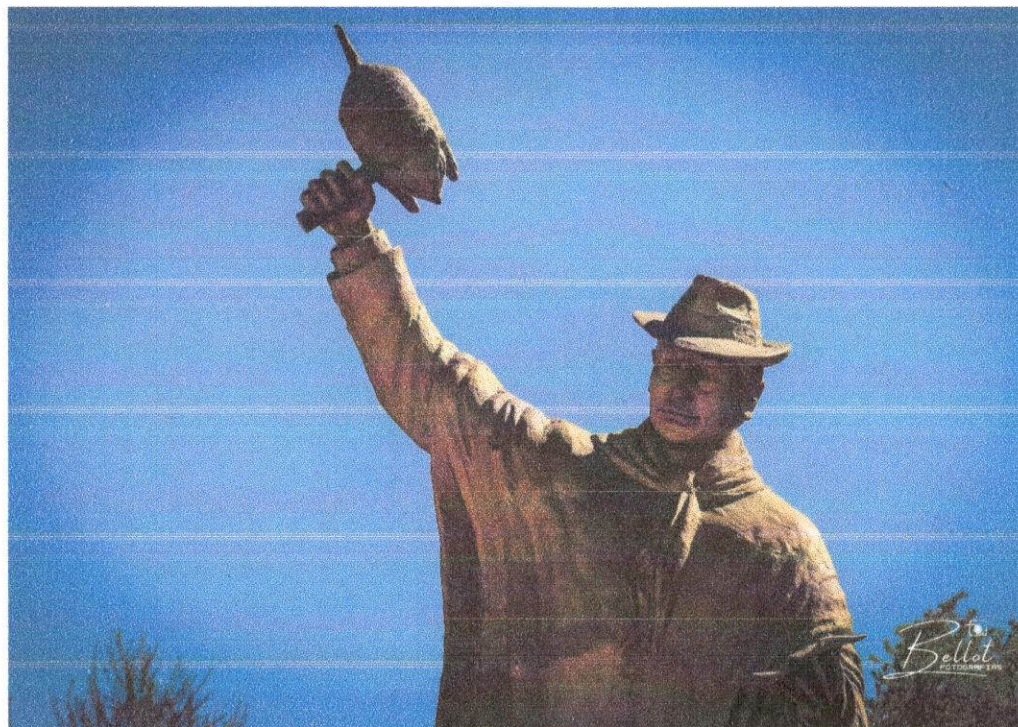
• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!

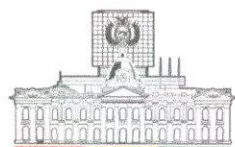


ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXOS**



**Monumento al Jacha Flores vista de frente (Medio Primer Plano – Angulo Contrapicado)  
Fuente Kevin Bellot**



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXOS**



**Monumento al Jacha Flores vista de 3/4 (Medio Entero – Ángulo Contrapicado)**

**Fuente Kevin Bellot**



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



6

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXOS**



**Monumento al Jacha Flores vista de 3/4 (Plano Largo – Angulo Nadir)  
Fuente Kevin Bellot**



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!

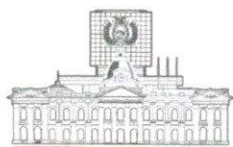


ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXOS**



**Monumento al Jacha Flores vista de frente (Plano General – Ángulo Contrapicado)  
Fuente Kevin Bellot**



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

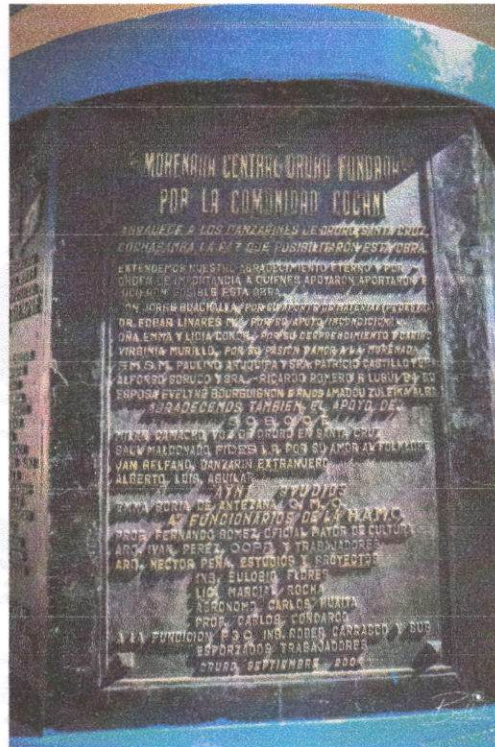
¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



# ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL CÁMARA DE DIPUTADOS

## ANEXOS

### PLAQUETAS DEL MONUMENTO JACHA FLORES



CÁMARA DE DIPUTADOS  
2025-2026

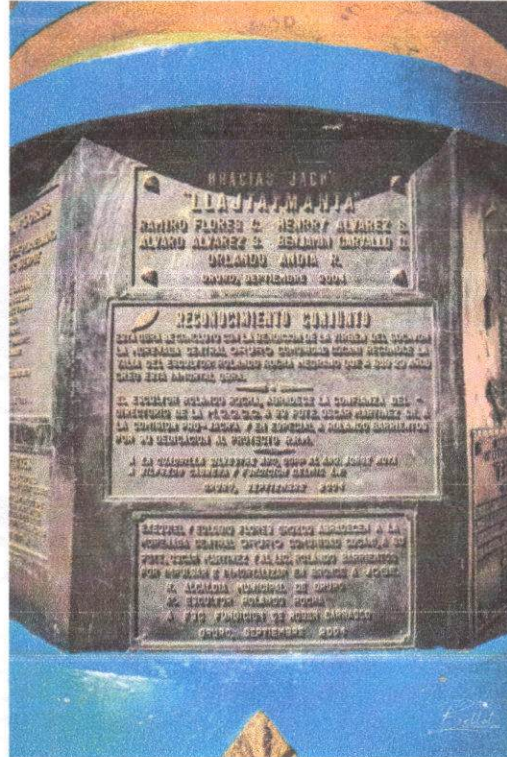
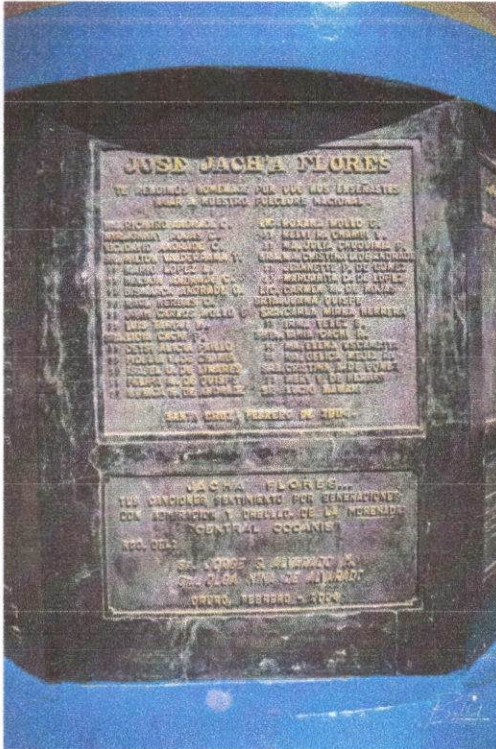
¡QUE DIOS ILLUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXOS

PLAQUETAS DEL MONUMENTO JACHA FLORES



• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

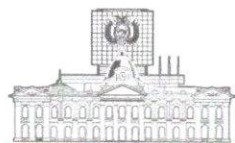
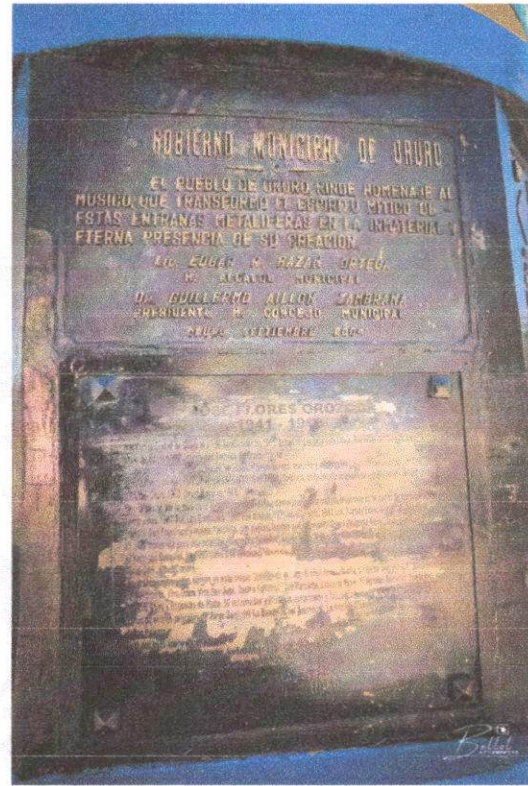
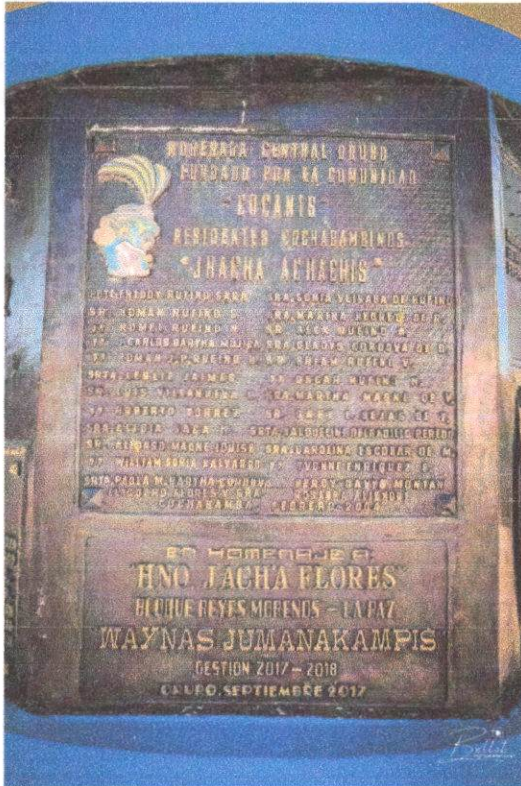
¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXOS

PLAQUETAS DEL MONUMENTO JACHA FLORES



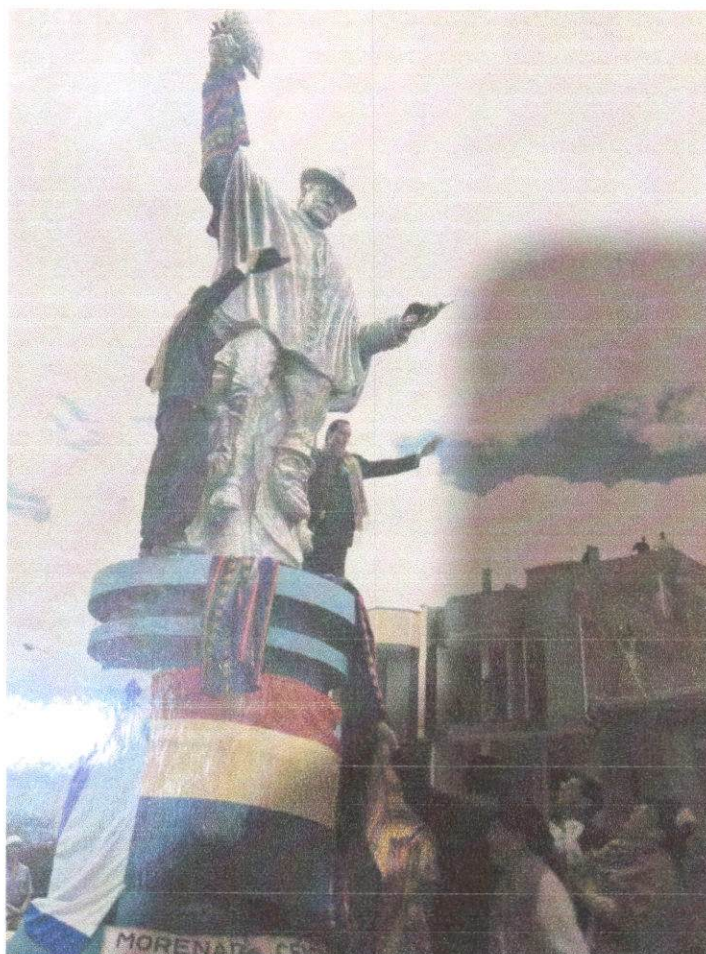
• CÁMARA DE DIPUTADOS •  
2025-2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXOS



**Descripción:** Descubrimiento del Monumento al Jacha Flores, febrero de 2003, de Oscar Martínez (Presidente)  
Rolando Barrientos Sanz (Coordinador Oficial del Monumento JJF)



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!